

Expediente	CIF	Entidad	Importe
21-2002/J-38	G21010632	Aspaprónias Agrowelba	116.182
21-2002/J-39	B21030606	English Language Studies	27.000
21-2002/J-41	P2100013H	Mancomunidad Islantilla	282.387
21-2002/J-49	A28494482	EXFASA	21.735
21-2002/J-50	G21210000	Fundación Valdocco	431.847
21-2002/J-52	P2105800C	Ayto. Puebla de Guzmán	32.303
21-2002/J-55	B21199179	Escuela de Turismo de Huelva	28.058
21-2002/J-57	P2106700D	Ayto. Sta. Bárbara de Casa	128.756
21-2002/J-58	B91015750	Anfora Formación, SL	125.928
21-2002/J-59	P2100800H	Ayto. de Aroche	3.798
21-2002/J-62	P2101000D	Ayto. de Ayamonte	117.819
21-2002/J-64	P21001161	Mancomunidad Beturia	36.747
21-2002/J-66	P2104800D	Ayto. de Los Marines	8.778
21-2002/J-68	P2102300G	Ayto. El Cerro de Andévalo	30.625
21-2002/J-69	P7101101I	Manc. Campiña Andévalo	120.536
21-2002/J-70	P2103900C	Ayto. Hinojales	24.990
21-2002/J-72	B21234802	IUS Centro de Estudios	43.884
21-2002/J-73	G21029681	Asociación Aguaviva	137.232
21-2002/J-74	Q2100230H	Col. Oficial de Arquitectos Huelva	18.958
21-2002/J-75	P2107500G	Ayto. Vva. de los Castillejos	54.563
21-2002/J-76	P2106300C	Ayto. San Juan del Puerto	25.402
21-2002/J-77	Q2173001E	Cámara de Comercio de Huelva	12.461
21-2002/J-78	P2100008H	Mancomunidad RSU	25.444
21-2002/J-80	P2100700J	Ayto. de Aracena	44.298
21-2002/J-82	Q2100036I	Colegio Menor Arias Montano	88.721
21-2002/J-87	G21241716	Asoc. Esclerosis Múltiple Onubense	23.630
21-2002/J-88	G21167184	Asoc. La Canariega	50.574
21-2002/J-90	G21232129	ADOM 40 La Solidaria	55.961
21-2002/J-91	P2107900I	Ayto. de Punta Umbría	75.587
21-2002/J-92	G21233614	ADRICOH	116.591
21-2002/J-93	P2100017I	Entidad Local Menor de Tharsis	76.965
21-2002/J-95	P2106100G	Ayto. Rosal de la Ftra.	11.111
21-2002/J-96	P2100014F	Manc. Desarrollo del Condado	74.501
21-2002/J-99	P2104300E	Ayto. de Jabugo	67.260
21-2002/J-105	P2103300F	Ayto. de Fuenteheridos	73.046
21-2002/J-106	P2100500D	Ayto. de Almonte	193.570
21-2002/J-107	B21189485	ISERJO, SL	86.702
21-2002/J-110	P2100113F	Manc. Sierra Occidental	16.200
21-2002/J-112	G21241831	Fund. Formento y Orient. Empresarial	14.309
21-2002/J-113	G21279963	Asoc. Antiguos Alumnos Univ. Huelva	23.693
21-2002/J-121	G21191515	Asoc. Parados Onubenses	35.693
21-2002/J-122	Q2100021A	Coleg. Salesianos Cristo Sacerdote	86.220
21-2002/J-124	P2100400G	Ayto. Almonaster la Real	33.570
21-2002/J-125	P2103800E	Ayto. Higuera de la Sierra	24.308
21-2002/J-127	P2102100A	Ayto. de Cartaya	14.625
21-2002/J-130	P2100100C	Ayto. de Alájar	24.990
21-2002/J-131	G21211875	Asociación Caminar	79.529
21-2002/J-135	F21225875	Huelva Enseñanza Cooperativa	2.455
21-2002/J-138	G21229299	Asociación Virgen de Belén	561.491
21-2002/J-139	G21222625	CTM Cartaya	4.722
21-2002/J-140	B21257134	Ingeniería Recicle	58.704
21-2002/J-142	G21188446	Proyecto Hombre	129.273
21-2002/J-144	G21229901	Asoc. Parados Onubenses	21.473
21-2002/J-145	P2103500A	Ayto. de Gibraleón	90.719
21-2002/J-146	P2100500D	Ayto. de Almonte	218.784
21-2002/J-147	X1360524M	Academia Umbría	18.000
21-2002/J-149	G21210000	Fundación Valdocco	41.918
21-2002/J-158	P2100500D	Ayto. de Almonte	70.400
21-2002/J-159	A21143656	GIHASA	27.420
21-2002/J-161	G21233614	ADRICOH	9.368
21-2002/J-162	P7101101I	Manc. Campiña Andévalo	78.750
21-2002/J-163	G28990380	Fondo Promoción Empleo	51.570
21-2002/J-165	P2107900I	Ayto. Punta Umbría	27.300
21-2002/J-166	P2103800E	Ayto. Higuera de la Sierra	4.350
21-2002/J-167	P2107900I	Ayto. Punta Umbría	53.550
21-2002/J-168	A21286638	Nueva Lima, SA	33.713
21-2002/J-169	G21021670	APAMYS	24.678
21-2002/J-172	G78385416	IFES	438.818
21-2002/J-173	G41387556	Conf. Sindical CCOO	645.161
21-2002/J-179	P21001161	Mancomunidad Beturia	4.897

RESOLUCION de 17 de diciembre de 2002, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se acuerda la publicación de subvenciones concedidas al amparo de los Programas de Promoción de la Economía Social.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Delegación Provincial ha resuelto dar publicidad a la relación de expedientes subvenciones con cargo al Programa Presupuestario 32C y al amparo de la Orden de fecha 29 de marzo de 2001 sobre desarrollo de los programas de Promoción de la Economía Social.

Programa: Asistencia a la Innovación y la Competitividad.
Núm. expediente: AT.18.JA/02.
Entidad beneficiaria: Técnicos Especialistas Asociados Consultoría e Ingeniería, S. Coop. And.
Municipio: Torredonjimeno (Jaén).
Importe subvención: 6.753,50 euros.

Programa: Fomento del Empleo Asociado.
Núm. expediente: RS.71.JA/01.
Entidad beneficiaria: Lijados y Pulidos del Sur, S. Coop. And.
Municipio: Andújar (Jaén).
Importe subvención: 9.015,18 euros.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Jaén, 17 de diciembre de 2002.- El Delegado, Juan de Dios Alcázar Serrano.

RESOLUCION de 23 de diciembre de 2002, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se acuerda la publicación de subvenciones concedidas al amparo de los Programas de Promoción de la Economía Social.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Delegación Provincial ha resuelto dar publicidad a la relación de expedientes subvenciones con cargo al Programa Presupuestario 32C y al amparo de la Orden de fecha 29 de marzo de 2001 sobre desarrollo de los programas de Promoción de la Economía Social.

Programa: Creación de Empresas.
Núm. expediente: SC.0003.JA/02.
Entidad beneficiaria: Vitaudio, SLL.
Municipio: Jaén.
Importe subvención: 19.600,00 euros.

Jaén, 23 de diciembre de 2002.- El Delegado, Juan de Dios Alcázar Serrano.

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 16 de diciembre de 2002, del Servicio Andaluz de Salud, sobre delegación de competencias en la Dirección del Distrito de Atención Primaria Jaén Nordeste.

La Ley de Salud de Andalucía (Ley 2/1998, de 15 de junio), establece las competencias sanitarias que corresponden a la administración local y a la administración de la Junta de Andalucía y permite y promueve la colaboración entre las mismas. En concreto en su art. 38 plantea la colaboración de

Huelva, 19 de diciembre de 2002.- El Delegado, Manuel Alfonso Jiménez.

los Ayuntamientos y de la Administración Sanitaria de la Junta de Andalucía en la remodelación, equipamiento, conservación y mantenimiento de centros y servicios sanitarios.

El art. 11 del Decreto 245/2002, de 31 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica básica de la Consejería de Salud y del Servicio Andaluz de Salud, atribuye a esta Dirección Gerencia las competencias genéricas en materia de contratación administrativa, entre las que se incluyen las relativas al establecimiento de Convenios de Colaboración con otras Instituciones.

No obstante, el art. 13 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, permite la delegación del ejercicio de determinadas competencias en otros órganos, cuando razones de oportunidad o conveniencia así lo aconsejen.

En virtud de lo expuesto

RESUELVO

Delegar en el titular de la Dirección del Distrito Sanitario de Atención Primaria Jaén Nordeste, de la provincia de Jaén, el ejercicio de las competencias necesarias para suscribir un Convenio de Colaboración con el Excmo. Ayuntamiento de Orce para la conservación y mantenimiento de bien inmueble.

En los acuerdos que se adopten en virtud de esta delegación deberá hacerse constar la oportuna referencia a esta Resolución.

Sevilla, 16 de diciembre de 2002.- El Director Gerente, Juan C. Castro Alvarez.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 30 de diciembre de 2002, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Córdoba en el recurso núm. PO 859/02-P, interpuesto por doña Joaquina Cabrera Lumbreras y otros.

Por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Córdoba se ha efectuado requerimiento para que se aportase el expediente administrativo correspondiente al recurso núm. P.O. 859/02-P, interpuesto por doña Joaquina Cabrera Lumbreras y otros contra la Resolución de fecha 17.7.02 dictada por la Delegación Provincial de Córdoba de la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía, sobre escolarización en Educación Infantil en el CP Virgen de Luna y en el CP Manuel Cano Damián de Pozoblanco para el curso 2002/03.

De conformidad con lo previsto en el art. 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, remítase al Juzgado copia precedida de un índice de los documentos que lo integran.

Emplácese a cuantos aparecen como interesados en el expediente, a fin de que puedan personarse en legal forma como demandados en el plazo de nueve días ante el órgano jurisdiccional.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo número P.O. 859/02-P.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para que, de conformidad con el art. 49 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y lo ordenado por el órgano jurisdiccional, los interesados pueden comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante el Juzgado en legal forma, mediante Abogado y Procurador, o sólo con Abogado con poder al efecto.

Haciéndoles saber que, de personarse fuera del indicado plazo, se les tendrá por parte al efecto sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse del curso del procedimiento, y si no se personaren oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación de clase alguna.

Córdoba, 30 de diciembre de 2002.- La Delegada, María Araceli Carrillo Pérez.

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 16 de diciembre de 2002, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso administrativo núm. 349/02, interpuesto por Laveco, SCA, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo núm. Dos de Granada.

Ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo núm. Dos de Granada, se ha interpuesto por Laveco, SCA, recurso núm. 349/02, contra Resolución de la Viceconsejera de fecha 1.7.02, por la que se desestima el recurso de alzada interpuesto contra Resolución de la Delegación Provincial en Granada de la Consejería de Medio Ambiente de fecha 2 de julio de 2001, recaída en el procedimiento sancionador núm. 1591/01, instruido por infracción administrativa a la normativa de Prevención Ambiental, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso administrativo núm. 349/02.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Juzgado, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 16 de diciembre de 2002.- El Secretario General Técnico, Manuel Requena García.

RESOLUCION de 17 de diciembre de 2002, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 599/02, interpuesto por Administración del Estado, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo núm. Cuatro de Málaga.

Ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo núm. Cuatro de Málaga, se ha interpuesto por Administración del Estado, recurso núm. 599/02, contra la desestimación del recurso de alzada interpuesto contra Resolución de la Delegación Provincial de Medio Ambiente en Cádiz de fecha 10.12.01, recaída en el Expediente Sancionador núm. CA/2001/357, instruido por infracción administrativa a la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, y a tenor de lo dispuesto en el